



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 048 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 27 DE MARZO DEL 2018.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 048 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 27 DE MARZO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S): SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO AGURTO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
 ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA : SRTA. MARCELA CASTRO PINO
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA



ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

SRA. MARGARITA GARCÍA ACUÑA
 SRA. RUTH FUENTES PARRA
 SRA. MARÍA ROSALES ORELLANA
 SRA. SILVIA CHAMORRO PINTO
 SRA. MARÍA NEIRA HENRÍQUEZ
 SRA. YARELY APABLAZA PLAZA
 SRA. SOLEDAD MORA B.
 SRA. SOFÍA ANDAUR A.
 SRA. MARÍA DÍAZ MUÑOZ
 SRA. GLADYS BUSTOS Z.
 SRA. MIRTA SALGADO BUSTOS
 SRA. TAMARA LUNA CORTES
 SRA. MERCEDES MÉNDEZ QUEZADA
 SRA. JACQUELINE RIVEROS PINOCHET
 SRA. ANDREA RIVAS CELIS
 SRA. CAROLINA ALARCÓN OLIVARES
 SRA. ROMINA HUICAHUALA
 SRA. NAYARET CID MOYA
 SR. OSCAR RIVAS OLIVARES
 SRA. MARÍA ANDRADES
 SRA. PAULINA PAVEZ MÁRQUEZ
 SRA. CLAUDIA ARZOLA MAUREIRA
 SRA. RUBY AYALA SALGADO
 SRA. MARÍA ORTEGA HENRÍQUEZ
 SRA. MARÍA SALGADO MANRÍQUEZ
 SRA. BERTA SALAZAR MANRÍQUEZ
 SRA. CAROLINA VILLEGAS LUNA
 SRA. GRACIELA MUÑOZ TOLEDO
 SRA. ALICIA MOYA NEIRA
 SRA. CAROLINA LABRA MOLINA
 SRA. SILVIA CARRASCO NÚÑEZ
 SRA. MARÍA HERNÁNDEZ DURAN
 SRA. GISSEL ZAPATA LABRA
 SRA. ESTER ANDRADE RETAMAL
 SRA. MARÍA QUILODRAN JARA
 SRA. CAROLINA CANALES BUSTOS
 SRA. YASNA URIBE MARTINE
 SRA. LIZETTE VALDEBENITO RETAMAL
 SRA. MARÍA LANDERO LOYOLA
 SRA. IRMA HORMAZABAL AYALA
 SRA. MARÍA EUGENIA HORMAZABAL
 SR. CAMILO QUILODRAN
 SRA. JOHANA SIERRA
 SRA. MIRNA FUENTES
 SRA. MARÍA FUENTES
 SRA. YASMIN MOLINA
 SRA. CAROLINA GUTIÉRREZ FUENTES
 SRA. ROCÍO VELOSO SÁNCHEZ



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

SRA. JUANA SALGADO
 SRA. KARINA VERGARA GARRIDO
 SRA. GRACIELA HORMAZABAL MUÑOZ
 SRA. MARIELA MOYA N.
 SRA. CAROLINA FAÚNDEZ HERNÁNDEZ
 SRA. CLAUDIA ORELLANA MOYA
 SR. ANÍBAL CERDA FUENTES

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 048 de fecha 27 de Marzo del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 128 de SECPLA, del 13.03.2018, adjunta Informes de Adjudicaciones de Procesos de Compra, realizados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2017; Enero y Febrero 2018.
- Memo N° 129 de SECPLA del 16.03.2018, remite:
 - Acta de Evaluación" adquisición de análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria para el departamento de comunal de salud de la Municipalidad de Cauquenes, ID 4372-21-LQ18 y
 - Acta de Evaluación "Mejoramiento 1089 M2 Aceras de la Comuna de Cauquenes" ID 4372-20-LP18
- Memo N° 142 de SECPLA del 23.03.2018, solicitud de acuerdo del concejo Municipal para la "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
- Memo N° 19 de Directora de Salud Municipal, Adjunta Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud Municipal.
- Memo N° 94 de Asesor Jurídico, por Solicitud Renovación de Comodato del Comité de Adelanto San Sebastián de las Tunas.
- Memo N° 102 de Asesor Jurídico N° 102 del 15.03.2018, Solicitud de Renovación de Comodato Junta de Vecinos Villa los Troncos y Esfuerzo.
- Informe N° 11 de Asesor Jurídico, Cambio de Domicilio de la patente de Minimercado, Rol 400227. (Pendiente Sesión Anterior)
- Memo N° 62 De Obras, Remite Listado De Permisos Y Recepciones Mes De febrero 2018.
- Memo N° 03 de Administrador Municipal, Cumplimiento Objetivos Cementerio Municipal Año 2017.-

SOLICITUD

- Ingreso de oficina de Partes N° 435 del 14.03.2018, solicitud de subvención Grupo de Pacientes Postrados Armando Williams, \$3.000.000.-
- Ingreso de Oficina de Partes N° 434 del 14.03.2018, solicitud Beca Municipal Francisca Amigo Moraga.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 418 del 12.03.2018, Solicitud de Subvención Hogar de Cristo, \$1.000.000.- para cubrir gastos de Adultos Mayores.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Ingreso de Oficina de Partes N° 428 del 13.03.2018 de Centro General de Padres y Apoderados, Escuela Horizonte, agradece subvención otorgada.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 429 del 13.03.2018, Solicitud de Subvención Centro de Padres Escuela Especial Horizonte, \$2.600.000.- para terminar proyecto de Hipoterapia.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 475, solicitud de Beca Especial Arlette Muñoz Molina.
- Carta de Solicitud del Presidente Rotary club Cauquenes, Sr. Juan Medel Salazar, solicita contar con el apoyo del municipio y celebrar convenio de Cooperación y Ayuda Mutua.

CAPACITACIONES

- Seminario Marketing y Comunicación 2.0 en la Gestión Municipal, Viña del Mar 11 al 13 de Abril, Avanza Capacitación.
- Curso Destitución de Alcaldes y Concejales por Faltas a la Probidad y Abandono de Deberes; Funciones de la Contraloría General de la República, Valdivia 03 al 07 de Abril, Valdivia, Anden Austral.
- Curso Ley del Lobby y Ley de Transparencia, Actualización, Funcionamiento de las Plataformas y Dictámenes de Contraloría, Puerto Montt 03 al 07 de Abril, Anden Austral Capacitación.
- Curso Ley de Plantas y Curso para Secretarias de Alcaldía y Secretaría Municipal, Gestión Pública Consultores.
- Invitación a Capacitaciones por parte de MCI Limitada para los meses de Abril y Mayo.
- Seminario Estatutos de Trabajadores a Contrata y Honorarios, Tendencias de Contraloría y Jurisprudencia, Viña del Mar 04 al 06 de abril, Avanza Capacitación.
- Curso Rol de las Municipalidades en el Sistema Nacional de Emergencias, Protección Civil y Desastre Naturales, Santiago 17 al 21 de abril, Anden Austral Capacitaciones.
- Curso Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Cultura u Deporte Municipal, 17 al 21 de Abril, Iquique, Anden Austral Capacitaciones.
- Curso La Nueva Educación Pública, Uso y Fiscalización de Recursos SEP, PIE, FAEP, Santiago desde el 03 al 07 de abril, Anden Austral Capacitaciones.
- Seminario Generación Eléctrica No Convencional Mediante Iniciativas Municipales, Viña del mar 18 al 20 de abril, Avanza Capacitación.
- Calendario de Capacitaciones Avanza Capacitación meses de Abril, Mayo y Junio.
- Invitación a Capacitación Detección de Abuso Sexual y Maltrato Grave: Identificación y Abordaje Inicial, DA Consultores, Cauquenes 14 de Abril.
- Curso Destitución de Alcalde y Concejales por Faltas a la Probidad y Abandono de deberes; Funciones de la Contraloría General de la República, Valdivia 03 al 07 de Abril, Anden Austral Capacitación.

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso de Oficina de Partes N° 411 del 12.03.2018 de SUBDERE, Informa publicación de Guía Metodológica para la provisión de Servicios Municipales con Estándares de Calidad.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 48 del 27.03.2018

4° TABLA:

TITULO I **SALUDO DIPUTADO JAIME NARANJO ORTIZ.**

SR. ALCALDE: Presenta al Honorable Diputado de la República Sr. Jaime Naranjo Ortiz y le cede la palabra para dirigirse a todos los presentes.

HONORABLE DIPUTADO (SR. JAIME NARANJO ORTIZ): Junto con saludar a los miembros del Concejo Municipal y público asistente a la Sesión, expresa su alegría por encontrarse en



ILSE ELEN ARAÑIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



Cauquenes y compromete su esfuerzo y colaboración como parlamentario en beneficio del desarrollo y crecimiento de la Comuna, manifiesta su total disposición para apoyar en gestiones que el Municipio y la autoridad edilicia considere necesarias que pueda ser un apoyo y agradece el apoyo y recepción de la Comuna.

SR. ALCALDE: Agradece las palabras del Diputado Sr. Jaime Naranjo, reconoce el gesto de gentileza de presentarse ante la comunidad y el Concejo y agradece la disposición de comprometerse por el desarrollo de Cauquenes.

TITULO II ADJUDICACIÓN CANASTA DE EXÁMENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro para dar a conocer resultado de la licitación "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer Informe Razonado de "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" la que se sugiere sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta porque solo existe un oferente que se presenta en la licitación.

CONCEJAL SR. VERA: Cree que solo existe un oferente debido a que las bases están acotadas y por ello no existe más participación.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que las Bases de la Licitación son abiertas y que, si bien uno de los criterios de evaluación es la experiencia, no es el único criterio por medio del cual se evalúa.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que se debería dar la oportunidad a mas oferentes a postular.

SR. ALCALDE: Hace ver que la experiencia del oferente permite contar con una mayor seguridad en el otorgamiento del servicio que se desea contratar.

HONORABLE DIPUTADO DE LA REPUBLICA (SR. JAIME NARANJO ORTIZ): Coincide con el Señor Alcalde y agrega que por ello se exige la boleta de garantía.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Señala que la inversión de la licitación en análisis, corresponde a más de cien millones de pesos, es una ayuda para habitantes de la Comuna, y la empresa que se propone adjudicador cuenta con la experiencia necesaria.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.



JOSE ELENA ARANIS YILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un período de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un período de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

1.- Se acuerda aprobar Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un período de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

TITULO III ADJUDICACIÓN ACERAS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro para presentar al Concejo Municipal informe razonado de adjudicación de Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer resultado de la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", la que se sugiere sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Comenta que en el plano del mejoramiento de la Comuna, se realizará una entrega de subsidios, da a conocer que este mejoramiento que se está obteniendo es parte de los objetivos que el Municipio se ha propuesto en pos de una mejor calidad de vida para los habitantes de la Comuna y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

2.- Se acuerda aprobar que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

TITULO IV APROBACIÓN LEASEBACK.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se requiere por parte del Concejo Municipal la aprobación de la contratación de LEASEBACK con Banco Estado.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que los recursos se encuentran considerados en el Presupuesto del Municipio, y es necesario aprobar en el marco de la propuesta administrativa económica que se acompaña.



ROSARITA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

SR. ALCALDE: Aprueba "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

3.- Se acuerda aprobar "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

TITULO V MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DIRECCIÓN DE SALUD.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, Sr. Juan Eduardo Gatica, para presentar Modificación Presupuestaria N°1 de la Dirección de Salud:

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que el objetivo de la propuesta de Modificación es el reconocimiento de ingresos por incentivo al retiro, lo que considera una cifra sobre los noventa y cuatro millones de pesos, además del reconocimiento del saldo inicial de caja y otros convenios que se mantienen con el Servicio de Salud del Maule y la asignación de recursos para pago por demanda que enfrenta el Municipio.

Siendo la Modificación presupuestaria por un total de aumento, en Ingresos y gastos de \$ 199.889.399.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Sobre la situación de demanda, considera que es necesario demandar a la persona por los recursos que el municipio está perdiendo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que la propuesta de Modificación Presupuestaria fue analizada por la Comisión de Salud del Concejo, y que el monto que se debe pagar por el error es cercano a los Sesenta y cinco millones de pesos, teniendo en cuenta que la persona que cometió la falla debe ser demandada.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la persona fue sancionada de acuerdo a normativa y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

TITULO VI COMODATOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Abogada de Asesoría Jurídica Srta. Marcela Castro Pino, para presentar al Concejo solicitudes de comodato.

ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta solicitud de renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/N°, por el periodo de cinco años, la cual no existe inconveniente legal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/N°, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/N°, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/N°, por el periodo de cinco años.



ISELENA ARANIS MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/Nº, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/Nº, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/Nº, por el periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/Nº, por el periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/Nº, por el periodo de cinco años.

5.- Se acuerda aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/Nº, por el periodo de cinco años.

ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Presenta al Concejo Municipal la solicitud de renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas, la cual no existe inconveniente para la aprobación del Órgano Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.



ILUSTRADA ELENARA ANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



6.- Se acuerda aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que ha pasado con la solicitud de Comodato presentada por Junta de Vecinos de la Población Bellavista.

SR. ALCALDE: Solicita que se gestione a la brevedad la documentación para presentar al Concejo.

TITULO VII TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Abogada del Departamento Jurídico Srta. Marcela Castro Pino para presentar solicitud de cambio de domicilio de la patente para el giro de Minimercado.

ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Informa al Concejo Municipal la solicitud de cambio de domicilio de la patente para el giro de Minimercado ubicado en Avenida Doctor Meza N° 1535 de esta Comuna a Calle Diego de Almagro N° 187 Población los Conquistadores, Barrio Estación a nombre de la contribuyente doña LUISA DE DIOS MOYA MUÑOZ, R.U.T. 9.740.019-9.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si en los antecedentes se cuenta con el título de dominio de la propiedad.

ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Responde que no se requiere el título de dominio.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que entiende que debe existir la autorización de otras partes, ya que entiende que son 3 partes los propietarios.

ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Aclara que se trata de una patente de Minimercado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que ocurre en caso de reclamo de las otras partes.

ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA (SRTA. MARCELA CASTRO PINO): Explica que se entrega una patente para una función económica.

SR. ALCALDE: Considera que se debe analizar los antecedentes y presentar en una próxima Sesión de Concejo.

TITULO VIII CONVENIO ROTARY.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de Rotary, para contar con el apoyo del municipio en el ingreso de donación de equipos médicos que serán entregados a través de Rotary. Explica que los equipos serán revisados por 3 médicos, miembros del Rotary, quienes cuentan con conocimiento respecto que equipamiento médico cumple los estándares para operar en Chile. Señala que se requiere del compromiso del municipio en poder pagar los gastos de importación y traslado, ya que los costos de traslados de los miembros de Rotary serán cancelados por ellos.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que la propuesta presentada por el Sr. Alcalde es excelente ya que es un beneficio para Cauquenes



EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Manifiesta que se requiere pagar el traslado del containers con los elementos y que la gestión ha sido realizada por Rotary internacional.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

SR. ALCALDE: Aprueba la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

7.- Se acuerda aprobar la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.

TITULO IX
OBJETIVOS DE GESTION CEMENTERIO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Cementerio, Sr. Álvaro Moraga Lobos para presentar al Concejo Municipal cumplimiento de objetivos de gestión del Cementerio Municipal.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta informe por cumplimiento de objetivos de la gestión año 2017 de los funcionarios del Cementerio Municipal, los cuales han sido cumplidos, el que fue revisado por el Administrador Municipal.

SR. ALCALDE: Agradece la información presentada y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

8.- Se acuerda aprobar el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

TITULO X **SUBVENCIÓN CENTRO DE PADRES ESCUELA ESPECIAL HORIZONTE.**

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo solicitud de subvención municipal presentada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial Horizonte, por \$2.600.000.- con la finalidad de continuar con el trabajo de hipoterapia ya que la práctica hípica en los niños ha logrado mejorar la expresión verbal de algunos niños,

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.



[Firma manuscrita]
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

9.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

TITULO XI
SOLICITUD RECURSOS PACIENTES POSTRADOS ARMANDO WILLIAMS.

SR. ALCALDE: Deja pendiente de análisis solicitud de recursos por parte del Grupo de Pacientes Postrados será tratada en futuras sesiones de Concejo.

TITULO XII
SOLICITUDES BECAS ESPECIALES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se han presentado solicitudes de Becas especiales, las cuales serán derivadas a DIDECO para análisis, desarrollo de informe y posterior presentación al Concejo Municipal.

TITULO XIII
SOLICITUD SR. FRANCISCO ÑIRIPIL LIZANA.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud del Señor Francisco Ñiripil Lizana, quien solicita se rebaje deuda existente por patente.

ENCARGADO MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE): Solicita que se le entreguen los antecedentes con el propósito de poder presentar una propuesta.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO XIV
APOYO CASO SOCIAL

CONCEJAL SR. LEIVA: Presenta petición de recursos para la operación de menor de edad.,

SR. ALCALDE: Propone que el tema sea analizado una vez que se presenten los antecedentes en Sesión de Concejo, considerando en ello la disponibilidad financiera, por lo que pide a DIDECO analice lo requerido.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que se adjunte cotización de los valores que se cobran por la cirugía.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

SR. ALCALDE: Aprueba aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

10.- Se acuerda aprobar aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

TITULO XV
ESCASES HÍDRICA EN SECTOR CANCHA DE LOS HUEVOS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Informa que, en reunión con los vecinos del Sector Cancha de los Huevos, le manifestaron su preocupación por la escases del agua en dicha zona, por lo que pide se analice la posibilidad de construcción de pozo comunitario.

SR. ALCALDE: Considera que es necesario que se trabaje la posibilidad de un A.P.R., en el sector que se menciona.

TITULO XVI
PASEO SEMIPEATONAL BALMACEDA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta cual será la determinación respecto del tránsito de vehículos y peatones en el sector del Paseo Semipeatonal Balmaceda.

SR. ALCALDE: Responde que están analizado la situación, considerando la opción de que en el día sea paseo peatonal, y en el horario vespertino se permita el tránsito de vehículos, ya que en el día los locales comerciales se encuentran abiertos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que se debe analizar la situación con los comerciantes y vecinos del sector.

LOCATARIO CALLE BALMACEDA: Junto con saludar solicita intervenir en Sesión de Concejo.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Autoriza la intervención solicitada por Locatario de calle Balmaceda en Sesión Concejo.

LOCATARIO CALLE BALMACEDA: Da a conocer que el impedimento de estacionar vehículos ha significado una baja en las ventas, ya que al estar cerrada la calle los clientes prefieren negocios que tengan estacionamiento cerca, comenta que el paseo Semipeatonal se proyectó como Semipeatonal y la opción de cierre no considera el planteamiento inicial del proyecto.

SR. ALCALDE: Expresa que se analizarán todas las opciones antes de tomar una determinación.

VECINO RESIDENTE CALLE BALMACEDA: Agrega que ha tenido problemas por el cierre de la calle en lo que respecta al acceso de su vehículo, situación que se le ha complicado por ser una persona de la tercera edad lo que le complica movilizarse.

TITULO XVII
DEMARCACIÓN ZONAS Y PASOS DE CEBRA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que se considere la demarcación de zonas de estacionamiento.

SR. ALCALDE: Manifiesta que se solicitará al Departamento de Transito la demarcación y comenta que la situación vial de la Comuna debería mejorarse con la implementación del nuevo sistema de semáforos.

TITULO XVIII
CAJAS POR VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita que se amplíe la cantidad de cajas para la recaudación por la venta de permisos de circulación.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) (SR. CRISTIAN AGUILERA LETELIER): Da a conocer que se encuentran en función las dos cajas habilitadas para la recaudación y además se encuentra habilitado el pago online.

TITULO XIX
MEJORAMIENTO ESPACIO PARA VENTA DE TEJEDORAS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que el espacio que se habilitó para las tejedoras, tenga mejoras a fin de que estéticamente se vea de mejor manera.

TITULO XX
COSTOS DE OPERACIÓN.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal los costos de operación y mantención que se generaran a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantención proyecto Parque Tutuvén.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223/2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000



ILSE ÉPENA ARAMS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
			Subtotal Costos de Operación	\$ 3.319.968	\$ 39.839.616
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenión Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenión Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenión Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
			Subtotal Costos de Mantenión	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000
			TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 4.919.968	\$ 59.039.616

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantenión proyecto Parque Tutuvén.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
			Subtotal Costos de Operación	\$ 3.319.968	\$ 39.839.616
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenión Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenión Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenión Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
			Subtotal Costos de Mantenión	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000
			TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 4.919.968	\$ 59.039.616

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantenión proyecto Parque Tutuvén.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
			Subtotal Costos de Operación	\$ 3.319.968	\$ 39.839.616
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenión Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenión Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenión Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
			Subtotal Costos de Mantenión	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000
			TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 4.919.968	\$ 59.039.616

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantenión proyecto Parque Tutuvén.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
Subtotal Costos de Operación			\$ 3.319.968	\$ 21.000.000	\$ 252.000.000
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenión Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenión Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenión Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Subtotal Costos de Mantenición			\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			\$ 4.919.968	\$ 40.200.000	\$ 271.200.000

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantención proyecto Parque Tutuven.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
Subtotal Costos de Operación			\$ 3.319.968	\$ 39.839.616	\$ 39.839.616
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenión Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenión Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenión Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Subtotal Costos de Mantenición			\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			\$ 4.919.968	\$ 59.039.616	\$ 59.039.616

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantención proyecto Parque Tutuven.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
Subtotal Costos de Operación			\$ 3.319.968	\$ 39.839.616	\$ 39.839.616
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenión Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenión Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenión Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Subtotal Costos de Mantenición			\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			\$ 4.919.968	\$ 59.039.616	\$ 59.039.616

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantención proyecto Parque Tutuven.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



Subtotal Costos de Operación		\$ 3.319.968	\$ 39.839.616
COSTOS OPERACIÓN			
Mantenimiento Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000
Mantenimiento Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000
Mantenimiento Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000
Subtotal Costos de Mantenimiento		\$ 1.600.000	\$ 19.200.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		\$ 4.919.968	\$ 59.039.616

SR. ALCALDE: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantenimiento generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto Parque Tutuvén.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
Subtotal Costos de Operación			\$ 3.319.968	\$ 39.839.616	
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenimiento Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenimiento Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenimiento Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Subtotal Costos de Mantenimiento			\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			\$ 4.919.968	\$ 59.039.616	

11.- Se acuerda aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantenimiento generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto Parque Tutuvén.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
Subtotal Costos de Operación			\$ 3.319.968	\$ 39.839.616	
COSTOS OPERACIÓN					
Mantenimiento Áreas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantenimiento Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantenimiento Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Subtotal Costos de Mantenimiento			\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			\$ 4.919.968	\$ 59.039.616	

TITULO XXI ILUMINACIÓN EN SECTOR SAN MIGUEL.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta que ha pasado con la situación de la luminaria de San Miguel.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa que se encuentra en proceso para la reparación del sistema de luminarias.



EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XXII
RECONOCIMIENTO AL CONCEJO.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace entrega de medalla reconocimiento al Sr. Alcalde, en señal de agradecimiento por la colaboración de apoyo social otorgada por el Municipio a una familia del sector de Porongo.

TITULO XXIII
PROYECTOS DE EMPLEO.

SR. ALCALDE: Informa que ha llegado la resolución para poder gestionar el proyecto que apoyará la cesantía, el que desea se inicie en el mes de mayo,

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:11 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Aprueba "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.090.389-2; por un monto o valor referencial de la Canasta de Exámenes que asciende a los \$ 22.820 (exento de impuesto) y por un plazo o un periodo de ejecución de 24 meses contados desde la fecha del Decreto Exento que apruebe el contrato respectivo.

2.- Se acuerda aprobar que la Licitación ID 4372-20-Lp18 "Mejoramiento 1089 M2 Aceras Comuna De Cauquenes", sea Adjudicada al oferente Constructora Hoffman SpA, R.U.T. 76.209.479-7 por un monto o valor total que asciende a \$ 51.164.574 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar "CONTRATACIÓN LEASEBACK PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con Banco Estado de Chile; para lo cual se acompaña oferta o propuesta administrativa económica contenida en los Anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud Municipal, Año 2018 por un aumento, tanto en Ingresos como en gastos de \$ 199.889.399.-

5.- Se acuerda aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social, ubicada en Villa Los Troncos, Calle 1 poniente S/N°, por el periodo de cinco años.

6.- Se acuerda aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-684, Ubicado en el lugar de Loncualhue, por el periodo de cinco años al Comité de Adelanto San Sebastián Las Tunas.

7.- Se acuerda aprobar la Intención de celebrar un Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Asociación Chilena-Japonés y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a fin de cancelar el costo de Fletes, Aduanas y Embarque de dos contenedores desde el puerto de Kobe, Japón a la octava región de nuestro país.



ELISE ELENA ARANÍ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



8.- Se acuerda aprobar el Cumplimiento de los Objetivos del Cementerio Municipal Año 2017.

9.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal, por un monto de \$2.600.000.-, financiamiento para llevar a cabo Proyecto de Hipoterapia, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, R.U.T. 65.039.341-4.

10.- Se acuerda aprobar aporte Caso Social de Valentina Mora, por un monto de \$1.535.070.-

11.- Se acuerda aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.331-0 "CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Estimación Costos de Operación y Mantención proyecto Parque Tutuvén.					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR MES	VALOR AÑO
COSTO OPERACIÓN					
Energía Eléctrica Alumbrado publico	Kw	3348	\$ 140	\$ 468.720	\$ 5.624.640
Energía Eléctrica otros sectores *	Kw	223,2	\$ 140	\$ 31.248	\$ 374.976
Insumos Menores	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Gasto Administrador	UN	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Gasto Operadores	UN	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
Subtotal Costos de Operación				\$ 3.319.968	\$ 39.839.616
COSTOS OPERACIÓN					
Mantención Areas Verdes	GL	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Mantención Infraestructura y Electricidad **	GL	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 5.400.000
Mantención Mobiliario y Juegos	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Subtotal Costos de Mantención				\$ 1.600.000	\$ 19.200.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN				\$ 4.919.968	\$ 59.039.616

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



SE EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

